

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7831 SANTANDER

María de las Nieves Garcia Perez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander, hago saber;

1.- Que en el procedimiento concursal 0000014/2016, por auto de fecha 25 de enero de 2016 se ha declarado en concurso al deudor MATRICAN, S.A., con C.I.F. número B39046248, y con domicilio en El Astillero (Cantabria), Polígono Industrial Guarnizo, Parc. 41.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Que por auto de fecha 9 de febrero de 2016 se ha acumulado a este concurso, el concurso nº 25/2016 de MESAR PATRIMONIAL, S.L..

6º- Que ha sido designado administrador concursal Dª. NOELIA CUARTAS LAMAS, con NIF 13940855A, con domicilio profesional en TORRELAVEGA (CANTABRIA), EL CID, 7, 1º A, con números de teléfono 942-083133 y 635220470, número de fax 942-083133 y correo electrónico noelia.cuartas@economistas.org.

Santander, 23 de febrero de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160008296-1